

Estimados compañeros,

El pasado 5 de enero se produjo una nueva reunión negociadora en la sede del Ministerio de Educación, en la que el Presidente y el Secretario General del Consejo Superior, el Presidente de la Crearq (representantes de los Estudiantes de Arquitectura), la Decano del Coam y sus asesores, han avanzado junto con el Sr. Marius Rubiralta, Secretario General de Universidades, el nuevo Director General de Política Universitaria, y dos Subdirectores Generales del departamento, en la concreción de un principio de acuerdo que se plasmará detalladamente en los próximos días y que podría significar un gran avance en la atención a nuestras reivindicaciones. Se trataría de una solución desarrollada en dos tiempos.

En primer lugar una solución transitoria establecería el reconocimiento de la Categoría Académica de Máster 360 ECTS para el Título Habilitante de ARQUITECTO, incluido un Proyecto Fin de Carrera de 30 ECTS. No obstante existiría el reconocimiento de un Título de Grado en el nivel de 300 ECTS (que incluiría tan solo un Trabajo Fin de Grado de 6 ECTS) y que no tendría capacidad habilitante ni consideración de proyecto. El acceso al nivel Máster estaría reservado sólo a los estudiantes que hubiesen superado dicho Grado (con un nombre a determinar). Otras consideraciones son las de la homologación de los actuales arquitectos al nivel de Máster, teniendo acceso directo al Doctorado; desarrollo del contenido de los 30 ECTS ampliados para garantizar la mejor formación de nuestros futuros arquitectos; eliminación de las horquillas en la duración de nuestros estudios, pasando a ser todos de 360 ECTS. Esta solución, llamada transitoria, tendría una tramitación sencilla, puesto que los ajustes normativos necesarios para su implantación son de menor entidad.

A partir de ese momento se trabajaría en una solución definitiva, ya que, el Ministerio, comprendiendo la especificidad de la Arquitectura por su regulación por directiva europea y por sus atribuciones profesionales en España, implementaría una fórmula de Título Único y Habilitante de Arquitecto, con Categoría Académica de Máster y 360 ECTS, con la posibilidad de reconocimiento simultáneo en los 360 ECTS del Nivel de Grado.

Creemos estar en condiciones de transmitir la existencia de un clima de entendimiento en la mesa de trabajo que se mantiene abierta desde el Ministerio con el CSCAE y el Colectivo de Estudiantes y que nuestras reivindicaciones son perfectamente entendidas. Está acordada también la intervención de esta mesa en todo el proceso hasta el ajuste final del redactado por lo que podemos sostener una sólida convicción respecto al éxito final del proceso, considerando necesaria la intervención del Ministerio de tutela, siendo en nuestro caso, el Ministerio de Vivienda.

Seguiremos trabajando contando con vuestro apoyo y os mantendremos informados.